

	EPS EMAPAT S.A.	GERENCIA DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO DE DISTR. MANTENIMIENTO
	AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad"		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA SOCIEDAD ANONIMA			

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS DE LA ADQUISICION DE MEDIDORES WOLTMAN VERTICAL WSD B-B Ø 2" (DN 50)

1.1 FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION.

Satisfacer las necesidades de la población del acceso a los servicios básicos del agua potable y alcantarillado a través de las instalaciones domiciliarias de agua potable y renovación de medidores inoperativos en las conexiones domiciliarias de agua potable en usuarios de grandes diámetros (DN 50 mm).

1.2 DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO.

Adquisición de quince (15) medidores WOLTMAN VERTICAL WSD B-B Ø 2" (DN 50), incluyen sus respectivos certificados de aferición inicial.

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACION

a. Modalidad de pago.

A SUMA ALZADA.

b. Sistema de entrega.

No aplica.

c. Plazo de entrega.

Diez (10) días calendarios.

d. Lugar de entrega de los bienes.

Almacén central de la EPS EMSAPAT SA.


e. Recepción y conformidad.

La recepción será otorgada por el Almacén Central y la conformidad será otorgada por el Departamento de Distribución, Mantenimiento y Control de Perdidas en el plazo máximo de siete (07) días calendarios computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT SA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año calendario contados a partir de la conformidad otorgada por la EPS EMAPAT SA.



	EPS EMAPAT S.A.	GERENCIA DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO DE DISTR. MANTENIMIENTO
	AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad"		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA SOCIEDAD ANONIMA			

f. Adelantos.

No aplica.

g. Penalidad.

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación.

No aplica.

i. Formula de reajuste.

No aplica.

j. Solución de controversias contractuales.


Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

k. Anticorrupción y Antisoborno.

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.



	EPS EMAPAT S.A.	GERENCIA DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO DE DISTR. MANTENIMIENTO
	AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad"		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA SOCIEDAD ANONIMA			

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal.

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas. Norma Metrológica Peruana NMP 005:2018 "Medidores de Agua para Agua Potable Fría y Agua Caliente" y Resolución Ministerial N° 065-2017-VIVIENDA.



1.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1.4.1 QUINCE (15) MACROMEDIDORES Ø 2" WOLTMAN VERTICAL B-B WSD INCLUYE CERTIFICADO DE AFERICION INICIAL.


Contador Woltman WSD con eje perpendicular a la dirección del flujo.

El contador de agua de gran tamaño WSD se utiliza para registrar volúmenes altos y variables en la distribución de agua potable e industrial.

Todos los materiales utilizados en el sector del agua potable cumplen las normas, directrices y la ordenanza vigente sobre el agua potable (recomendación de la UBA sobre los materiales metálicos adecuados para la higiene del agua potable, directriz de la KTW y hoja de trabajo W270 de la DVGW).

Resumen de características:

- Modelo Woltman vertical.
- Longitud ISO opcional disponible para DN 50, DN 80 y DN 100.
- Para instalación horizontal.
- Inserto de medición intercambiable compatible con MID.
- Máxima precisión y fiabilidad incluso con flujos bajos.
- Relojería de cobre/vidrio encapsulada (IP68).
- Valor de arranque bajo y alta protección contra sobrecargas.

	EPS EMAPAT S.A.	GERENCIA DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO DE DISTR. MANTENIMIENTO
	AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad"		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA SOCIEDAD ANONIMA			

- Amplio rango de medición, baja pérdida de presión.
- Sistema hidráulico de descarga de rodamientos.
- Estabilidad permanente de medición.
- No se requieren tramos rectos estabilizadores (U0/D0) según OIML R49 y DIN EN ISO 4064.
- Preparado para la lectura remota de los contadores.
- Relojería giratoria 355°.
- Presión nominal MAP 16.
- Aprobado según MID y OIML.

Áreas de aplicación:

- Medición del consumo de agua fría potable y limpia o de agua de servicio hasta 50 °C.
- Medición de caudales elevados.

Opciones de lectura a distancia

- Puede equiparse posteriormente con un emisor Reed.
- Puede combinarse con un sistema GSM estacionario.
- Con opción de comunicación para módulos EDC (captura electrónica de datos):
 - EDC- Módulo de radio LPWAN (868 MHz) para LoRaWAN®.
 - EDC- módulo de radio wM-Bus inalámbrico según el estándar OMS (868 MHz), EN 13757-4
 - EDC- módulo combinado M-Bus y pulsos



Datos técnicos			
Diámetro nominal	DN	mm	DN 50
Caudal permanente	Q_3	m ³ /h	25
Ratio alcanzable	Q_3/Q_1	R	200H
Ratio estándar ²	Q_2/Q_1	R	R100H
Caudal de agua de sobrecarga	Q_4	m ³ /h	31,25
Caudal mínimo ²	Q_1	m ³ /h	0,25
Caudal de transición ²	Q_2	m ³ /h	0,4
Caudal de arranque	-	l/h	50
Rango de indicación	mín.	l	0,5
	máx.	m ³	999.999
Rango de temperaturas	-	°C	0,1 - 50
Presión nominal	MAP	bar	0,3 - 16
Valor del pulso Reed	-	l/imp.	100
Valor de pulso del disco modulador para EDC	-	l/imp.	10
Pérdida de presión para Q_3	Δp	bar	0,25
Mec. Condición ambiental	-	-	M2
Clima. Condición ambiental ⁴	-	°C	5 - 55
Sensibilidad del perfil de flujo	-	-	U0/D0

Peso y medidas:

Diámetro nominal	DN	mm	50
Longitud ¹	L	mm	200/270/300
Altura	H1	mm	143
Altura	H2	mm	85
Altura total aprox ²	H1+H2	mm	228
Altura del inserto de medición	H3	mm	270
Diámetro de brida	D	mm	165
Diámetro del círculo de perno	D1	mm	125
Cantidad de tornillos	-	Piezas	4
Tamaño de los tornillos	-	mm	M16
Diámetro del orificio roscado	-	mm	19
Peso aprox.	-	kg	13

¹ Otros rangos de medición y longitudes (longitudes ISO) a petición


² Los valores se refieren al rango de medición estándar

³ Altura total WSDE + 20 mm

⁴ Condensación posible

Bridas según ISO 7005-2. Otras bridas sobre pedido



	EPS EMAPAT S.A.	GERENCIA DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO DE DISTR. MANTENIMIENTO
	AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad"		
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA SOCIEDAD ANONIMA			

1.4.2. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS.

A fin de realizar una evaluación de la calidad de los productos ofertados, el proveedor postor debera presentar fichas técnicas de los productos ofertados.

1.4.3. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas y el artículo 144 de su Reglamento.


E.R.S. EMAPAT S.A.

 Ing. Mario Eduardo Hishikawa Ascencio
 Jefe Dpto. de Dist. Mant. de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Control de Pérdidas